

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29946 AMPOSTA

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 1 AMPOSTA (UPAD)

Concurso consecutivo 130/2018

PARTE DEMANDANTE Marcin Chudecki y Dorota Beata Chudecka

De conformidad con lo dispuesto en resolución dictada por el Juez el día 7 de mayo de 2018, y con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio, se ha acordado la publicación del presente edicto para comunicar la declaración de concurso consecutivo de don Marcin Chudecki con NIE X03473375F y doña. Dorota Beata Chudecka con NIE X03473313Z, debiendo los acreedores informar de los créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; nombrándose como Administrador concursal a doña Maria Lourdes Belando Salmeron, domiciliada en Alcanar, C/. Ramón y Cajal 29, Esc. 5C, correo electrónico lbelando@advocatstortosa.org, en su condición de mediadora concursal que ha intervenido en el acuerdo extrajudicial de pagos. Se comunica a los acreedores que podrán consultar la publicación de las resoluciones que traigan causa del concurso en el Registro Público concursal (<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>). Los acreedores deben personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Amposta, 28 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Cinta Cid Prades.

ID: A180037087-1